

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2024/16232 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 4112 / 2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 que amplía la resolución de la Alcaldía n.º 3763/2024 05 de noviembre de 2024, que resuelve que "Visto el expediente de solicitud de bodas a celebrar por este Ayuntamiento para los meses de noviembre y diciembre", habiendo entrado una nueva solicitud de ceremonia para el día 30-11-24 con n.º de registro 2024018299 con fecha 24/11/2024. Procedo a realizar su correspondiente delegación, ante la imposibilidad de oficiarla.

Resuelvo lo Siguiente:

1-. Autorizar a la Concejala D^a Laura Guzmán Bruno - la competencia de la celebración del Matrimonio civil según detalle:

- Día 30-11-24 a las 13:00 horas en la Masía Mas d'Alzedo.

Riba-roja de Túria, 25 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente,
Roberto Raga Gadea.

